

Burke

Plan Local de LIDDA
FY 25-26, actualizado el 15/11/24

Misión, Visión, Valores y Objetivos de Burke

Declaración de misión

TRABAJANDO JUNTOS PARA MEJORAR VIDAS.

Declaraciones de Visión

1. Burke es el proveedor preferido por las personas de la región.
2. Nuestros clientes se benefician de los servicios que reciben.
3. Los servicios son colaborativos, centrados en la persona e informados sobre el trauma.
4. Nuestro personal se siente valorado y desafiado y está orgulloso de su asociación con Burke.
5. El público en general sabe quiénes somos y valora lo que hacemos.
6. Nuestras comunicaciones internas y externas son claras y coherentes. Funcionamos como una red integrada y solidaria.

Objetivos

1. Mejorar continuamente la calidad de los servicios
2. Mejorar el acceso y la eficiencia de los servicios
3. Proporcionar una gestión eficaz de los recursos
4. Promover un entorno de trabajo positivo
5. Mejorar la comprensión del público
6. Evaluar y abordar continuamente la seguridad de la prestación de servicios

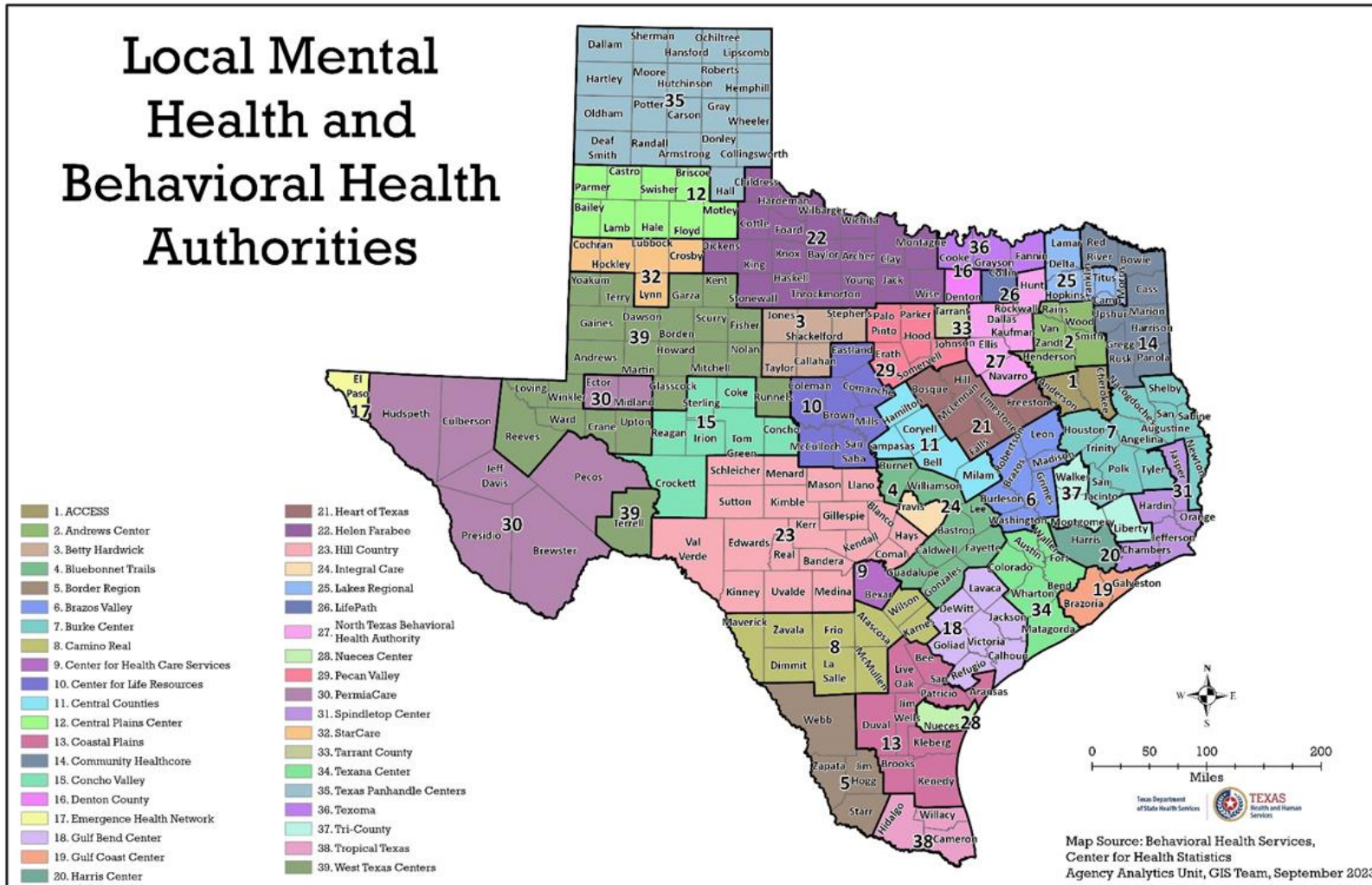
Ser un socio comunitario respetado Valores

1. Afirmamos la dignidad, los derechos y las fortalezas de las personas y las familias a las que servimos.
2. Estamos comprometidos con la excelencia en todo lo que hacemos.
3. Buscamos continuamente formas mejores e innovadoras de proporcionar y mejorar los servicios.
4. Utilizamos nuestros recursos de una manera cuidadosa, eficiente y bien planificada.

Perfil demográfico y descripción general de la organización

Área de servicio

Burke sirve a los condados de Angelina, Houston, Nacogdoches, Newton, Polk, Sabine, San Agustín, San Jacinto, Shelby, Trinity y Tyler. Nuestra área de servicio cubre 10,000 millas, y la población en el área de **11** condados es de **328,216 (2020)**.



Gobernado por una Junta de Síndicos

David Cozadd	Presidente	Condado de Nacogdoches
Randy George	Vicepresidente	Condado de Angelina
Rachel Drake		Condado de Polk
Sondra Williams	Secretario	Condado de Tyler
Lois Ball		Condado de Houston
John Howard	Tesorero	Condado de Shelby
Jim McReynolds		Condados de Sabine y San Augustine
Doug Page		Condado de Trinity
Juez Fritz Faulkner		Condados de Newton, San Jacinto

Empleados

Burke emplea a 420 empleados a tiempo completo y 116 por hora.

Autoridad Local de Discapacidad Intelectual y del Desarrollo

Programa y Filosofía:

Nuestro objetivo principal es garantizar que las personas con discapacidades intelectuales y de desarrollo (IDD, por sus siglas en inglés), a las que servimos, tengan todas las oportunidades para tomar decisiones con respecto a los servicios y apoyos que él o ella considera esenciales para cumplir con sus objetivos personales, en lugar de tener que aceptar un conjunto de servicios predeterminado y no individualizado. Burke está utilizando la planificación dirigida por personas para facilitar el desarrollo del plan de servicio de la persona. A medida que implementamos completamente la Autoridad IDD, todas las personas atendidas tendrán servicios autorizados y evaluados. Además de asegurarnos de que el individuo está tomando decisiones personales, debemos asegurarnos de que Burke cumpla con los estándares de seguridad, atención médica, abuso y negligencia de manera altamente consistente. Aunque Burke tiene procedimientos que consisten en información, documentos y un procedimiento general, esto de ninguna manera puede reemplazar el proceso de pensamiento interno del personal, que debe orientarse hacia lo que las personas a las que servimos indican que necesitan y quieren y no una noción preconcebida de lo que creemos que es mejor. Es esencial que demostremos nuestra capacidad para escuchar a las personas y utilizar esta información para diseñar y mejorar los servicios y el apoyo.

Valores que guían el sistema de servicio IDD

Las personas con discapacidades intelectuales y de desarrollo eligen entre servicios flexibles y confiables que satisfacen las necesidades de cada individuo y apoyan las metas y los sueños de cada individuo para un estilo de vida de plena inclusión, interdependencia y

respeto.

Las familias de personas con discapacidades intelectuales y de desarrollo reciben apoyo en sus esfuerzos por ayudar a los miembros de la familia a alcanzar sus metas y sueños.

El sistema de servicios apoya a las personas en sus elecciones al ofrecer servicios de apoyo que son:

- Valorado por las personas atendidas.
- Responsivo a sus necesidades.
- Disponible y de fácil acceso.
- Coherente con los sueños y objetivos de cada individuo.
- Utilizado por otros miembros de la comunidad; y
- Respetuoso de los valores culturales y la dignidad.

Las opiniones de las personas a las que servimos se consideran más importantes cuando evaluamos la calidad de los servicios.

Las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo toman decisiones sobre cómo se satisfacen sus necesidades y cómo se apoyan sus objetivos. Esto significa que:

- Están capacitados en habilidades para tomar decisiones y para comprender y aceptar los posibles resultados de sus decisiones.
- Se les da la oportunidad de utilizar su poder de elección y de experimentar los resultados de sus elecciones; y
- Se les apoya en la toma de decisiones que regirán sus vidas y su futuro.

Determinación del IDD:

Cualquier persona que resida en el área de servicio del condado 11 de Burke que se sospeche o se sepa que tiene una discapacidad intelectual o del desarrollo o que tiene una afección relacionada es elegible para los servicios basados en los criterios establecidos por la Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas. Las personas son dadas de alta solo después de que se han obtenido los servicios apropiados, a petición de la persona/LAR, o se hace una referencia a otros servicios apropiados.

Continuidad de los servicios:

La persona cuyo condado de residencia se encuentra dentro del área de servicio de Burke debe residir en un Centro de Vida Apoyada

por el Estado y ser recomendada para el traslado a la comunidad, haber residido anteriormente en un centro estatal y estar en situación de colocación en la comunidad, o estar inscrito en el programa ICF/IDD y necesita asistencia para mantener la colocación o para desarrollar otra colocación.

Coordinación del Servicio Comunitario:

Cada individuo debe vivir dentro del área de servicio de Burke y haber tenido una Determinación de Elegibilidad o haber tenido una evaluación previa respaldada o validada por el Psicólogo de Burke, encontrando que tienen un diagnóstico de retraso mental, autismo o trastorno del desarrollo generalizado. Las personas que tengan otras afecciones relacionadas son elegibles para la coordinación de servicios con el fin de organizar la inscripción en ICF/IDD o servicios de exención, o a través del programa Community First Choice. Los niños que son elegibles para los servicios de intervención en la primera infancia también son elegibles para la coordinación de servicios. Se completa una evaluación de elegibilidad para determinar si la persona tiene al menos dos necesidades insatisfechas para calificar para el servicio. La Coordinación de Servicios sirve a todos los grupos de edad y las personas son admitidas según las necesidades. Las personas son dadas de alta si se mudan fuera del área de servicio de Burke, mueren o el equipo de planificación o la persona decide que ya no necesitan servicio.

Evaluación y coordinación de servicios de PASR para personas que residen en centros de enfermería:

Las personas sospechosas de tener una afección calificada son remitidas a la Autoridad Local antes o dentro de las 72 horas de la admisión en el Centro de Enfermería para una Evaluación PASRR. Esta evaluación se lleva a cabo para determinar la necesidad médica y para garantizar que la persona/LAR y la familia reciban información sobre los servicios prestados en la comunidad y puedan ayudar a satisfacer las necesidades de la persona en un entorno menos restrictivo. Durante la evaluación, en caso de que el personal observe o reciba información para verificar que la persona pueda tener un diagnóstico de DI, se le proporcionará la coordinación del servicio. En caso de que la persona sea dada de alta del centro de enfermería de nuevo en la comunidad, el Coordinador de Servicios continuará proporcionando una coordinación intensiva de servicios durante seis meses, antes de transferirlos a la Coordinación de Servicios Comunitarios.

Servicios de intervención en crisis:

Burke proporciona servicios de intervención en crisis para personas con IDD que han sido identificadas como teniendo una crisis o en riesgo de tener una crisis. El personal revisa los servicios que reciben las personas y hace recomendaciones a los proveedores o a la persona/LAR para servicios y estrategias que puedan ayudar a la persona a evitar una crisis. Las personas son dadas de alta de los servicios de intervención en crisis una vez que la crisis ha remitido, se ha avanzado en evitar la crisis y/o se ha solicitado que se les cierre los servicios.

Las personas en situación de riesgo o en crisis pueden ser remitidas a un centro de relevo domiciliario con personal que trabaje en el

entorno domiciliario de la persona si se considera que la crisis puede resolverse en un plazo de 72 horas. En caso de que se recomiende un respiro fuera del hogar, la persona puede recibir hasta catorce días de respiro fuera del hogar. Durante la estancia en el hospital, la persona recibirá apoyo terapéutico. La persona será dada de alta de la crisis fuera del hogar en un plazo de 14 días o a petición de la persona. Las personas serán dadas de alta en casa dentro de las 72 horas o bajo petición.

Proceso de planificación local

El objetivo del proceso de planificación es agregar las necesidades de todos los clientes en un conjunto de iniciativas que guíen la asignación de recursos y las prioridades del centro, teniendo en cuenta la responsabilidad fiduciaria y la excelencia de la atención. El plan resultante también se elabora para garantizar que las necesidades de la comunidad se comuniquen a los órganos deliberantes y a las agencias estatales y de área. El plan es monitoreado por nuestro Equipo Directivo Superior, la Junta Directiva y los comités asesores de la comunidad.

El proceso de planificación requiere aportaciones de diversas fuentes y también se atiene a las normas y requisitos de los órganos de financiación y acreditación. El enfoque elegido por Burke involucra no solo a los consumidores y sus familias, sino también a las fuentes de referencia, representantes y servicios comunitarios, grupos de defensa, el centro de vida apoyado por el estado local, comités asesores y empleados. Esto refleja el compromiso de Burke de entender las necesidades de todos sus electores.

Las aportaciones de esas fuentes se examinan en las reuniones de planificación estratégica, a las que asisten representantes de todas las áreas de servicios. Se eligen las iniciativas y se asigna personal en esta reunión, con fechas límite determinadas por el personal asignado a las iniciativas.

Los progresos en las iniciativas se examinan en las reuniones del Equipo Directivo Superior y trimestralmente con el Consejo de Administración.

Las iniciativas de Burke se basan en elementos de gobernanza, que apoyan al Centro en su obligación como administrador público. Estas iniciativas se desarrollan como parte del proceso de planificación y se definen con más detalle a medida que fluyen en el desarrollo de objetivos y estrategias. Las actividades de seguimiento y evaluación respaldan la necesidad de evaluar continuamente la capacidad de respuesta, la eficacia y la efectividad.

Comité Asesor de Planificación Regional y Red (RPNAC): Burke tiene un comité asesor de red que se reúne trimestralmente y está compuesto por representantes de la comunidad, los consumidores y sus familias y los enlaces del centro. El RPNAC sirve como un recurso para Burke, evaluando objetivamente los servicios para la calidad de la atención y el mejor valor y asegurando una red de proveedores adecuadamente desarrollada y prácticas de adquisición sólidas. El RPNAC también hace operativas las funciones de autoridad del desarrollo de la red, la supervisión, el desarrollo de recursos y la asignación de recursos y el empoderamiento del consumidor, al tiempo que garantiza la participación pública en estos procesos.

Comités permanentes de Burke: Varios comités de supervisión de Burke evalúan el desempeño del centro y formulan recomendaciones al equipo directivo superior sobre los resultados de las auditorías, la vigilancia, la presentación de informes, las investigaciones y las encuestas. El Comité de Seguridad, Gestión de Riesgos y Control de Infecciones, integrado por personal de todas las áreas de servicios, el Oficial de Seguridad del centro y el Director de Gestión de la Calidad, se reúnen trimestralmente para monitorear las prácticas de seguridad y los incidentes que pueden poner en riesgo a las personas. El Comité de Cumplimiento se reúne trimestralmente para revisar las funciones de cumplimiento, privacidad, derechos y prevención de abusos. Todos estos comités tienen el potencial de identificar las necesidades de mejora, informar al equipo directivo superior e identificar problemas, que incluyen las aportaciones de los empleados, los consumidores y las familias.

Prioridades e iniciativas para 2025-2026

- Desarrollar e implementar reuniones de actualización de proveedores con todos los proveedores de servicios locales.
- Desarrollar y utilizar informes de datos dentro de nuestro registro electrónico de salud para mejorar la toma de decisiones y proporcionar a los consumidores, proveedores y gerentes las herramientas necesarias para una prestación óptima de servicios.
- Mejore la retención de los empleados para mantener consistentes los servicios y las relaciones entre el consumidor y el personal.
- Seguir prestando servicios presenciales, excepto en los casos en que los consumidores o las familias declinen.
- Continuar facilitando y participando en reuniones trimestrales con el Centro de Vida Apoyada por el Estado de Lufkin.